

DECRETO № <u>5.939</u>/. —

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS JULIO OSSES MUÑOZ.-LAJA,

O ALBORNOZ

CALDE

VISTOS:

- 1.- Informe Nº 111 de fecha 11.09.14 del Director del Departamento Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2014:

Sr. Julio Osses Muñoz

03 hrs.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CONTRIBUCION:/
- Control

- Daem (3)

- Archivo SSMM/